

158
8752
4279

05 02



RESOLUCIÓN DEL ÚNICO DIRECTOR

DE

EUROTRADE PARTNERS LTD.

La suscrita, Brunilda G. Broce, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con domicilio en Panamá, República de Panamá, con cédula de identidad personal número 8-191-314, actuando en representación de **DIRSERV INC.**, Único Director de **EUROTRADE PARTNERS LTD.**, una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, por este medio adopta la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder Especial pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor **Franberc Andrade Ceballos**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con identificación 091251331-4, para que a nombre y representación de la compañía, pueda:

- a. Representar a la compañía en el ejercicio de sus derechos como accionista de **"CARVIGO S.A. CARVIGOSA"**, con la facultad de comparecer a juntas generales de accionistas, renunciar citaciones y ejercer el derecho a voto sobre cualquier asunto que se trate en las sesiones de junta general de dicha sociedad; y,
- b. Suscribir todos los documentos requeridos por las autoridades ecuatorianas con el objeto de acreditar la titularidad que tiene la compañía de las acciones de **"CARVIGO S.A. CARVIGOSA"** y cumplir con cualquier otra obligación legal que tenga EUROTRADE PARTNERS LTD. en virtud de las leyes ecuatorianas.

Dado y firmado en la ciudad de Panamá, el 11 de enero de 2013


Brunilda G. Broce
En nombre y representación de
DIRSERV INC. - Único Director

Yo, Licdo. **IVAN ANTONIO BONILLA**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, Primer Suplente con cédula de identidad personal No. 8-114-155, CERTIFICO que dada la certeza de la identidad del (del) signatario (s) que firmo (firmaron) en presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



APOSTILLE

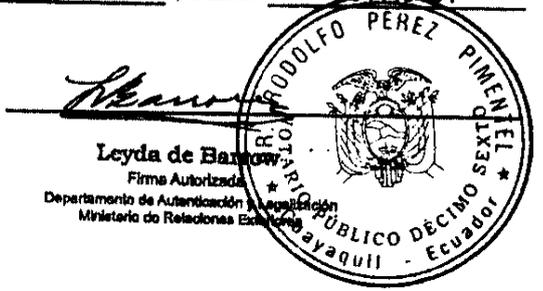
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: IVAN A. BONILLA D.
3. Quien actúa en calidad de : PRIMER SUPLENTE

4. Y está revestido del sello/tímbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 08/02/2013
7. Por : DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 113-B / # Rec.: 454445-DT
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario



Leyda de Barrow
Firma Autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

19 FEB 2013

GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
GUAYAQUIL